PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	*2/03/2021*
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	*Coordinación académica regular-Granja*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Andréss Collazos Robles – Subdirector Centro Agropecuario*
OBJETO:	Compra de insumos alimenticios programas Producción de Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDADJustificación:	El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados. La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunas para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico. El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Análisis de conveniencia	El SENA deberá apropiar los recursos necesarios para garantizar que los aprendices cuenten con los insumos necesarios en sus prácticas que adelantan en la Granja del Centro, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en insumos y materiales, que redunde en más y mejor conocimiento para los aprendices del Centro y oportunidad de conocimiento para las comunidades académicas que lo visitan. La estrategia de producción se establece como un plan de acción a largo plazo a través de la formación titulada y/o complementaria, cuyo requisito fundamental es contribuir al logro de los objetivos del proceso formativo de los aprendices, en el marco de una estrategia productiva. Todo esto da como resultado la transformación y venta de bienes o servicios y complemento para la construcción de las competencias en los aprendices. Dentro del proceso de producción, como complemento a la Formación, se deben tener en cuenta los parámetros necesarios para acercar al aprendiz a un entorno real de producción entre otros: - Satisfacer al Cliente. - Producir al menor costo posible. - Mantener la Inversión de capital al nivel mínimo posible. - Reducir las fluctuaciones en los ciclos de producción. - Obtener el máximo de beneficios. - Racionalizar los recursos. - Minimizar los desperdicios. - Normas de higiene y seguridad industrial. - Orden y aseo. - Cumplimiento de horarios, turnos y reglamentos. - Normas legales. - Manejo de precios. - Manejo adecuado de los residuos. Se requiere entonces para poder cumplir con los procesos de aprendizaje que ofrece el SENA Centro Agropecuario, cubrir la necesidad de insumos para procesos del aula itinerante establecida en la granja del centro Agropecuario, en aras de garantizar la prestación de un servicio Integral de Aprendizaje. Por tanto, es necesario obtener propuestas que garanticen el objeto de esta contratación en cumplimiento de las normas y leyes que sobre la materia se encuentren vigentes.

2. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
41121514	19-911310-633 Suministro de Materiales de Formación de los programas de formación titulada, complementaria, articulación con la media, desplazados, SER, Producción de Centro y FIC que requieran elementos en Agroindustria para	2.400.000.000	ANDRESS COLLAZOS	Centro Agropecuario

	el SENA Centro Agropecuario de la Regional Cauca.			

3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios: (Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
Material vivo vegetal animal accesorios y suministro	10000000	10120000	10122100	10122100	Comida para animales variados

4. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NA

5. OBJETO

Compra de insumos alimenticios programas producción de c Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto.

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

NA

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción	Cantidad	Unidad
Alimento concentrado para suministrar a lechones desde el nacimiento hasta los diez (12) kilogramos de peso, como complemento de la leche materna. Nivel de proteina minimo 22 porciento	4	UN

concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de presebo, con 22 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	3	UN
concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de levante hasta los 60 kl, con 20 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	15	UN
concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de engorde apartir de los 60 kl, con 16 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	18	UN
Alimento completo para cerdas de cría en estado de gestación, se suministra desde el inicio de la gestación hasta transcurridos dos tercios (2/3) de la misma (día 80), nivel de proteina 14 porciento minimo	15	UN
Alimento completo para cerdas de cría en estado de lactancia 14 porciento de proteina	20	UN
ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA ALIMENTAR POLLONAS DESDE LA SEMANA 16 HASTA EL 5 porciento DE POSTURA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTRICIONAL: 17 porciento DE PROTEINA, 4 porciento GRASA, 13 porciento HUMEDAD, 6porciento FIBRA, 2porciento CALCIO, 0,7 porciento FOSFORO	14	UN
ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA ALIMENTAR GALLINAS EN PRODUCCION DESDE EL 5 porciento DE POSTURA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTRICIONAL: 16 porciento DE PROTEINA, 4 porciento GRASA, 13 porciento HUMEDAD, 6 porciento FIBRA, 3,6 porciento CALCIO	40	UN

CALCIO PARA AVES COMO SUPLEMENTO EN ETAPA DE POSTURA. BULTO X 50 KILOS	4	UN
Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	20	UN
Alimento concentrado para novillas y/o cabritas en formacion en formacion con proteina minimo del 15 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	15	UN
Sal mineralizada al 11 porciento PARA VACAS EN PRODUCCION presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, marca reconocida, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	6	UN
Alimento concentrado para REPRODUCTORES linea dorada con proteina minimo 18 porciento , en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	4	UN

Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	25	UN
Alimento concentrado para novillas y/o cabritas en formacion en formacion con proteina minimo del 15 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	15	UN
mogolla bulto por 40 kg	15	UN
Sal mineralizada al 11 porciento LIBRE DE COBRE para ovinos y caprinos presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	10	UN
Alimento concentrado para REPRODUCTORES linea dorada con proteina minimo 18 porciento, en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	20	UN
bultos por 40 kg de alimento concentrado para conejos, peletizadoAlimento balanceado con 17 porciento de proteina minimo ideal para levante y engorde de conejos. En lona sellada, debidamente	20	UN

rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses		
bultos por 40 kg de alimento concentrado para cuyes, peletizado, Alimento balanceado con 17 porciento de proteina minimo ideal para levante y engorde de cuyes. Composición: Proteína 17 porciento, minimo, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega, Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses	15	UN
Maiz grano Bulto por 40kl grano de maiz entero apto para consumu animal, limpio, sin tusa	20	UN
Melaza Bulto por 30kl Producto extraído de la caña de azúcar utilizado en la alimentación de pequeños y grandes animales.composicion quimica. contenido nutricional: Energía 1962 kcal y proteína 3 porciento Presentación en bultos de 30 kg	10	UN
Maiz grano Bulto por 40kl grano de maiz entero apto para consumu animal, limpio, sin tusa	20	UN
salvado de maiz (amarillo)Bulto por 40kl Cereal utilizado en la elaboración de alimentos concentrados, de color amarillo, harinas y núcleos para distintas especies animales con un contenido alto en energía. Composicion quimica Composición nutricional: K proteína 8.6% Energía 3329 kcal de color amarillo. Viene en una presentación de 40 a	15	UN

mogolla de trigo Bulto por 40 KILOS Cereal utilizado en la elaboración de alimentos concentrados para distintas especies animales con el siguiente analis quimico Contenido nutricional: Proteína 15.8 porciento , energía 1580 kcal. Presentación a granel y empacado en sacos fibra x 40 o 50 kg. obtenido del grano trigo rico en proteína, energía y aminoacidos	15	UN
Harina de pescado KILOS Color y aspecto Polvo amarillo de baja granulometría Olor Típico de la harina de pescado sin olores extraños Estándar de calidad Grado alimenticio Proteína 65 porciento , Humedad 8 porciento , Grasa porciento , Ceniza porciento 17 porciento , Calcio 3.95 porciento Fósforo 2.80 porciento ,Sal 3porciento Energía bruta 4,940 kcal/kg Estabilidad del producto 18 meses Escherichia Coli 10 UFC/g Salmonella sp. Ausente	15	UN
Torta de soya Bulto por 40 KILOS TORTA DE SOYA es el subproducto obtenido de la extracción por solvente del aceite del FRÍJOL SOYA CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS PROTEINA MIN 47porciento GRASA MAX 2 porciento EXTRACTO ETEREO 1.6 porciento FIBRA BRUTA 4.6 porciento CENIZA MAX 6 porciento HUMEDAD MAX 12 porciento UREASA MAX 0.5 porciento SOLUBILIDAD 75 porciento - 85porciento	15	UN

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- NA

7. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, adjunto en documento contentivo el cual hace parte integral del presente, se detalla el análisis del sector, análisis de lo comercial, estudio del mercado local, regional o nacional realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente). Anexo No. 1.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **de** CUARENTA Y TRES MILLONES DIESCIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $ 43.017.240 pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

8.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y TRES MILLONES DIESCIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $** 43.017.240 A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Compra de insumos alimenticios y animales programas producción de centros, Ser, desplazados Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto. " es de **CUARENTA Y TRES MILLONES DIESCIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $ 43.017.240** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

8.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

NA

8.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)

NA

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-14-0-3603025-02	363.000.000,00
Funcionamiento			
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
3022	06/01/2022	31/12/2022	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	PROPIOS	TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MTE	$363.000.000

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Elija un elemento.	
Otro:	El objeto que se requiere contratar es la adquisición de bienes o servicios, distinto de los enunciados en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por lo cual el tipo de contrato a celebrar se identifica como un Contrato de Compra El objeto que se requiere contratar es la adquisición de bienes o servicios distinto de los enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyo procedimiento de selección que se deber surtir es el de MÍNIMA CUANTÍA, con fundamento en lo dispuesto

	por el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015; sin embargo, el contrato a celebrar se identifica como un Contrato de compra

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

13.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.

4. Garantizar la entrega de los bienes y servicios a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
5. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
6. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
7. La fecha y lugar de entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.
8. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

14.1 NA

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **TRES (03) DIAS** CALENDARIO, Contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP ii, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

15.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Popayán, Centro Agropecuario, según requerimiento de la entidad y previa coordinación con el supervisor.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán.

15.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
UNICO PAGO	100%	**EL SENA** efectuará **PAGO TOTAL CONTRA LA ENTREGA, sobre** el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho

		deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el

		Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de Regional Cauca / Centro Agropecuario Carrera 9°71N–60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8245910 GD-F-011 V.05 pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña,

		revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota aclaratoria: Sin embargo, si el servicio se requiere con antelación al plazo de ejecución del contrato por razones de urgencia o necesidad, el pago se supedita a esta circunstancia, lo que consecuencialmente reduciría el plazo total de ejecución pactado sin ningún problema y por ende,

		igualmente la forma de pago acaecería en menor tiempo. Igualmente, es procedente la aceptación de que, si el presupuesto atinente al valor de la oferta consagrada en la cláusula de valor total del contrato se agota antes del plazo del contrato, el número de pagos, por lógica o natural conclusión, se reduce. Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Otra forma de Pago:	NA

15.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

16. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.

	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se designará un supervisor, profesional, de planta que tenga conocimiento pleno del objeto de la prestación de servicio que se efectuará
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del instructor solicitante, como supervisor del contrato quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realiza mediante el acto de aceptación de la oferta, efectuado por el Ordenador del Gasto, publicado en el SECOP II.

17.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizará al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

La propuesta más favorable será la que presente el **menor valor ofertado**. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, seguridad y salud en el trabajo y ambientales.

Así mismo, en caso de empate de las ofertas se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 respecto a los factores de desempate y en caso de que el empate persista, se preferirá la propuesta que se hubiera presentado primero.

17.2 NA
17.3 NA

18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

18.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

18.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre, del comerciante y de la empresa si tuviere empleados, si no tiene empleados, así deberá indicarlo.
Si tiene trabajadores: en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar declaración en tal sentido, señalando que tiene dos o más empleados, los cuales, individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En caso de tener menos de dos empleados, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar)

De igual manera deberán aportar:

1. **COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE**

Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.

2. **CLASIFICACIÓN EN EL RUT -** Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación establecida

3. **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.

4. **PROPUESTA, OFRECIMIENTOS DE LOS SERVICIOS:** La oferta debe contener las especificaciones técnicas requeridas de conformidad con la invitación.

5. **CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA.**

El contratista debe acreditar que se encuentre inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica autorizada para realizar actividades relacionadas con el objeto contractual, para tal efecto se debe aportar el certificado de Cámara de Comercio, expedido con una antelación no superior a un mes a la fecha de cierre del proceso.

6. **REGISTRO ICA:** Fotocopia simple del registro vigente para la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra (acorde a lo establecido en la Resolución 1167 de 2010-I.C.A-Instituto Colombiano Agropecuario).

7. El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo tres (03) contratos, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al valor de la presente contratación.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar.

- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Si se trata de contrato de tracto sucesivo y aún no ha terminado, se puede anexar constancia con los datos arriba relacionados, e indicando además el punto de ejecución en que se encuentra el contrato y el porcentaje de cumplimiento a la fecha por parte del contratista.

18.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

N/A

18.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

18.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

18.2 REQUISITOS PONDERABLES

N/A

19. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente: **https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc**

20. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
X	**Cumplimiento:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
	Calidad del servicio: N/A
	Protección de los bienes: N/A
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: N/A

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

NA

21. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

1. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO		
	México	NO		
	Perú	NO		
Canadá	NO			
Chile	NO			
Corea	NO			
Costa Rica	NO			
Estados Unidos	NO			
Estados AELC	NO			
México	NO			
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO		
	Guatemala	NO		
	Honduras	NO		
Unión Europea	NO			
Comunidad Andina	**N/A**	**N/A**		

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

2. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

3. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con:

1.1 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con:

Seguridad y Salud en el Trabajo:

De conformidad con concepto emitido por el líder en S.S.T. respecto de la ficha de elementos a contratar y con el fin de dar cumplimento a los artículos 2.2.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 Decreto 1072 del 2015, y artículos 22 y 25 de la Resolución No. 0312 de 2019 emitida por el ministerio de trabajo, el proponente deberá entregar junto con la propuesta económica Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente para el cumplimiento de este ítem el proponente podrá allegar una certificación que debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar.

La certificación debe contar con la firma o aval de una ARL. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida en la Resolución 666 del 26 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás que sean emanadas como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por Covid – 19, el proponente deberá presentar Concepto Sanitario COVID-19 expedido por

el ente territorial (Alcaldía) que ejerza vigilancia en el municipio donde se encuentre ubicada la empresa del comerciante. En caso de que se encuentre en trámite el concepto requerido, se deberá presentar el documento radicado ante la respectiva secretaría de salud o equivalente, por medio del cual se solicite la visita sanitaria, en el marco de la Resolución 666 del 26 de abril de 2020.

22. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

23. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

4. ANEXOS

Anexo 1. Análisis del sector
Anexo 2. Matriz de Riesgos



ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES
Subdirector Centro Agropecuario Sena Regional Cauca

JOSE JULIÁN ALVAREZ
Instructor

JOSE ALIRIO COBO LEMOS
Coordinador Académico

Revisó: Julio Hernán Tobar Ocampo-Abogado de Contratación

Revisó componente Jurídico: Juan Gabriel Chaux España

Proyecto componente Jurídico : Jorge Armando Moreno